



**Colegio  
Castilla & Aragón**

**PROYECTO  
EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL  
2022**



### 1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: COLEGIO CASTILLA Y ARAGÓN

ROL BASE DE DATOS: 40042-4

DECRETO COOPERADOR N° 2279 25.06.2008

NOMBRE SOSTENEDOR: CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMÉRICA LATINA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA EUGENIA CORDERO VELÁSQUEZ

DIRECCIÓN: CALLE EXTREMADURA N° 55 PRIMER SECTOR GÓMEZ CARREÑO

LOCALIDAD: VIÑA DEL MAR	PROVINCIA: VALPARAÍSO	REGIÓN: QUINTA
-------------------------	-----------------------	----------------

TELÉFONO: (32) 2860803	E-MAIL: contacto@colegiocastillayaragon.cl
------------------------	--------------------------------------------

### NOMBRE DE DOCENTES DIRECTIVOS

DIRECTORA:	CLAUDIA MIRANDA CAMPOS
JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGÓGICA:	CARLOS BARRIOS HIDALGO
INSPECTOR GENERAL:	CLAUDIA RIVAS TRINCADO
ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR:	GLORIA LEIVA MAYORGA

### PROFESIONALES DE APOYO

COORDINADORA CICLO ED. PARVULARIA:	CECILIA TARDON VARGAS
ORIENTADOR	NINROD DÍAZ ZENTENO
PSICÓLOGOS:	JORGE VARELA RODRIGUEZ MARCELA FARÍAS LEIVA
PSICOPEDAGOGA	PAULINA SOTO ESPINOZA
FONOAUDIÓLOGAS:	NICOLE GALAZ GARCÍA NICOLE FIGUEROA LLANTEN

### ENSEÑANZA QUE IMPARTE

- ✓ NIVEL ED. ESPECIAL TRAST. DEL LENGUAJE
- ✓ NIVEL ENSEÑANZA PARVULARIA
- ✓ NIVEL ENSEÑANZA BÁSICA
- ✓ NIVEL ENSEÑANZA MEDIA HC

## **1.1 CONTEXTO**

### **1.11 INTRODUCCIÓN**

El presente documento constituye el proyecto Educativo Institucional de nuestro establecimiento, el cual es el resultado de una revisión del PEI original en la que participaron los distintos estamentos de la comunidad educativa, a fin de obtener un documento que los represente a todos. Este PEI contiene nuestra identidad, así como también todas aquellas orientaciones que el establecimiento quiere alcanzar, mediante el reconocimiento de nuestros estudiantes en sus distintos ámbitos, ya sean cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos, a través de estrategias y didácticas inclusivas que apunten a la diversidad y que inspiren el quehacer de cada integrante de la comunidad educativa.

### **1.12 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

El colegio Castilla y Aragón, perteneciente a la Corporación Educacional América Latina, posee una infraestructura adecuada y en armonía con el medio ambiente, asume el desafío de atender a la población escolar en todos sus niveles desde el diagnóstico y la rehabilitación de alumnos de la Escuela de Lenguaje, hasta 4º año de Enseñanza Media, mediante un enfoque Científico –Humanista, ofreciendo a la comunidad de Gómez Carreño un proyecto educativo con Jornada Escolar Completa, a través de una mirada centrada en la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, orientándolos no solo hacia la excelencia académica, sino que también al fortalecimiento de virtudes y principios valóricos, tales como la rectitud, la tolerancia y el uso del diálogo para la resolución de conflictos como base de una sana convivencia.

### **1.13 GESTIÓN DE DIRECCIÓN**

Elaboración de documentos y planes aprobados por MINEDUC:

- Manual de Convivencia Escolar (Equipo de Gestión).
- Proyecto Educativo Institucional.
- Planes propios de Inglés (Equipo de Gestión).
- Proyecto JEC 2009 de 3º hasta 5º año Básico.
- Proyecto JEC 2010 de 3º hasta 6º año Básico.
- Proyecto JEC 2011 de 3º hasta 7º año Básico.
- Proyecto JEC 2012 de 3º hasta 8º año Básico.
- Proyecto JEC 2013 de 3º Básico hasta 4º año Medio.
- Proyecto JEC 2014 de 3º Básico hasta 4º año Medio - Reformulación de carga horaria.
- Logro a la excelencia académica SNED 2014 - 2015 al 100%.
- Plan de mejoramiento educativo (Ley SEP) año 2013 (Equipo de Gestión).
- Plan de mejoramiento educativo (Ley SEP) año 2014 (Equipo de Gestión).
- Plan de mejoramiento educativo (Ley SEP) año 2015 (Equipo de Gestión).
- Actualización Proyecto Educativo Institucional 2015 (Equipo de Gestión).
- Plan de mejoramiento educativo (Ley SEP) año 2016 (Equipo de Gestión).
- Fin de convenio Ley SEP.
- Proyecto JEC 2018 de 3º Básico hasta 4º año Medio – Reformulación.

## 2.- DEL FUNCIONAMIENTO

### MATRÍCULA

El colegio considerará que la mejor Matrícula por nivel (1 de Marzo 2022)

NIVEL	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE ALUMNOS
<b>EDUCACIÓN PARVULARIA</b>		
1° Nivel Transición (Pre-Kínder)	01	26
2° Nivel Transición (Kínder)	01	32
<b>Total</b>	<b>02</b>	<b>58</b>
<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>		
Primero Básico	02	67
Segundo Básico	02	63
Tercero Básico	02	75
Cuarto Básico	02	72
Quinto Básico	02	63
Sexto Básico	01	41
Séptimo Básico	01	42
Octavo Básico	01	40
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>463</b>
<b>EDUCACIÓN MEDIA</b>		
Primero Medio	02	73
Segundo Medio	02	62
Tercero Medio	02	53
Cuarto Medio	02	54
<b>Total</b>	<b>08</b>	<b>242</b>
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL TEL (ESCUELA DE LENGUAJE)</b>		
Medio Mayor	02	18
Primer Nivel Transición	01	15
Segundo Nivel Transición	01	15
<b>Total</b>	<b>04</b>	<b>48</b>
<b>Total Establecimiento</b>	<b>27</b>	<b>811</b>

## 2. PERSONAL

### 2.1 DOCENTES

Número de profesionales de la educación que se desempeñan en el establecimiento educacional (docentes de aula, docentes directivos y docentes técnico-pedagógicos).

HORAS DE CONTRATO	NÚMERO DE DOCENTES	
	TITULADOS	AUTORIZADOS
19 horas y menos.	3	0
20 a 30 horas.	2	0
31 a 38 horas.	15	0
39 a 44 horas.	20	0
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>0</b>

### 2.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

	CARGO	N° DE PERSONAS
1	SECRETARIA	1
2	RECAUDADORA	1
3	INSPECTORES	5
4	ASISTENTE COMPUTACIÓN	1
5	ASISTENTE CRA	1
6	ASISTENTE DE SALA	5
7	AUXILIAR	1
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

### 2.3 PROFESIONALES DE APOYO

	CARGO	N° DE PERSONAS
1	PSICOLOGOS	2
2	FONOAUDIOLOGA	2
3	PSICOPEDAGOGA	1
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

### 3.- ESTRUCTURA HORARIA SEMANAL

#### 3.1 JORNADAS

- Mañana y Tarde Regular.
- Mañana y Tarde JECD.

#### 3.2 HORARIOS POR CURSO Y NIVEL

Nivel Educación Especial TEL (Trastornos Específicos del Lenguaje).

<b>CURSO(S) - MEDIO MAYOR A - MEDIO MAYOR B</b>			
<b>JORNADA TARDE</b>			
<b>Día</b>	<b>Hora inicio</b>	<b>Hora término</b>	<b>Nº de horas pedagógicas</b>
Lunes	13:30	17:45	5
Martes	13:30	17:45	5
Miércoles	13:30	16:45	4
Jueves	13:30	16:45	4
Viernes	13:30	16:45	4
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>

<b>CURSO(S) - PRIMER NIVEL TRANSICIÓN A • SEGUNDO NIVEL TRANSICIÓN A</b>			
<b>JORNADA MAÑANA</b>			
<b>Día</b>	<b>Hora inicio</b>	<b>Hora término</b>	<b>Nº de horas pedagógicas</b>
Lunes	08:15	12:30	5
Martes	08:15	12:30	5
Miércoles	08:15	11:30	4
Jueves	08:15	11:30	4
Viernes	08:15	11:30	4
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>

Nivel Parvulario (Regular).

<b>CURSO(S) PRIMER NIVEL TRANSICIÓN PRE-KINDER</b>			
<b>JORNADA TARDE</b>			
<b>Día</b>	<b>Hora inicio</b>	<b>Hora término</b>	<b>Nº de horas pedagógicas</b>
Lunes	13:30	17:45	5
Martes	13:30	17:45	5
Miércoles	13:30	17:45	5
Jueves	13:30	17:45	5
Viernes	13:30	17:45	5
<b>TOTAL</b>			<b>25</b>

<b>CURSO(S) SEGUNDO NIVEL TRANSICIÓN KINDER</b>			
<b>JORNADA MAÑANA</b>			
<b>Día</b>	<b>Hora inicio</b>	<b>Hora término</b>	<b>Nº de horas pedagógicas</b>
Lunes	8:15	12:30	5
Martes	8:15	12:30	5
Miércoles	8:15	12:30	5
Jueves	8:15	12:30	5
Viernes	8:15	12:30	5
<b>TOTAL</b>			<b>25</b>

**Nivel de Enseñanza Básica.**

**Cursos: Sin JEC (Sin Jornada Escolar Completa)**

<b>Curso (s) NB 1</b>				
<b>JORNADA MAÑANA</b>				
<b>1º Básico A - 2º Básico A y B</b>				
<b>Día</b>	<b>Hora inicio</b>	<b>Hora término</b>	<b>Nº de horas pedagógicas</b>	<b>Tiempo recreos (minutos)</b>
Lunes	08:00	14:00	7	40
Martes	08:00	14:00	7	40
Miércoles	08:00	14:00	7	40
Jueves	08:00	14:00	7	40
Viernes	08:00	13:00	6	30
<b>TOTAL</b>			<b>34</b>	

<b>Curso (s)</b>				
<b>JORNADA TARDE</b>				
<b>1º Básico B</b>				
<b>Día</b>	<b>Hora inicio</b>	<b>Hora término</b>	<b>Nº de horas pedagógicas</b>	<b>Tiempo recreos (minutos)</b>
Lunes	13:00	19:00	7	40
Martes	13:00	19:00	7	40
Miércoles	13:00	19:00	7	40
Jueves	13:00	19:00	7	40
Viernes	13:00	18:00	6	30
<b>TOTAL</b>			<b>34</b>	

**Cursos con JEC (Jornada Escolar Completa)**

**Nivel Enseñanza Básica**

Curso (s) NB 2 NB3 NB 4 NB5 NB6 EN JEC 3°A y B 4°Ay 4°B 5°A y 5°B 6°A 7°A - 8° A					
Día	Hora inicio	Hora término	N° de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	08:00	15:30	8	40	50
Martes	08:00	15:30	8	40	50
Miércoles	08:00	15:30	8	40	50
Jueves	08:00	15:30	8	40	50
Viernes	08:00	13:00	6	30	
<b>TOTAL</b>			<b>38</b>		

**Nivel Enseñanza Media.**

Cursos NM 1 NM 2 NM 3 JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA 1° MEDIO A y B - 2° MEDIO A y B 3° MEDIO A y B - 4° A y B					
Día	Hora inicio	Hora término	N° de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	08:00	16:20	9	45	50
Martes	08:00	16:20	9	45	50
Miércoles	08:00	16:20	9	45	50
Jueves	08:00	16:20	9	45	50
Viernes	08:00	13:00	6	30	
<b>TOTAL</b>			<b>42</b>		

### 3.21 ANEXO HORARIO DE CLASES JORNADA ESCOLAR COMPLETA AÑO 2022

<b>HORARIO JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA TERCERO A OCTAVO AÑO BASICO</b>								
<b>Día</b>	<b>Hora inicio 1° bloque</b>	<b>Hora término 1° bloque</b>	<b>Hora inicio 2° bloque</b>	<b>Hora término 2° bloque</b>	<b>Hora inicio 3° bloque</b>	<b>Hora término 3° bloque</b>	<b>Hora inicio 4° bloque</b>	<b>Hora término 4° bloque</b>
Lunes	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30
Martes	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30
Miércoles	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30
Jueves	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30
Viernes	08:00	09:30	09:45	11:15	11:30	13:00		

<b>HORARIO JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA PRIMERO A CUARTO AÑO MEDIO</b>										
<b>Día</b>	<b>Hora inicio 1° bloque</b>	<b>Hora término 1° bloque</b>	<b>Hora inicio 2° bloque</b>	<b>Hora término 2° bloque</b>	<b>Hora inicio 3° bloque</b>	<b>Hora término 3° bloque</b>	<b>Hora inicio 4° bloque</b>	<b>Hora término 4° bloque</b>	<b>Hora inicio 5° bloque</b>	<b>Hora término 5° bloque</b>
Lunes	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30	15:35	16:20
Martes	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30	15:35	16:20
Miércoles	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30	15:35	16:20
Jueves	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30	15:35	16:20
Viernes	08:00	09:30	09:45	11:15	11:30	13:00				

#### **4. DE LA INFORMACIÓN.**

##### **A) Horario de Clases y Calendario anual.**

Los estudiantes de 1° y 2° Básico podrán hacer ingreso al colegio a contar de las 07:45 horas por puerta plaza y los estudiantes de 3° Básico a 4° medio comienzan su ingreso al colegio a contar de las 07:30 horas por el portón Orrego. Los horarios por cursos y niveles, así como el calendario anual, se dan a conocer antes del inicio del año escolar.

##### **B) Notas e informes.**

El apoderado podrá mantenerse permanentemente informado de las notas de los estudiantes en las reuniones de apoderados. A fin de año, el colegio entregará una libreta de notas impresas y, para aquellos apoderados que lo requieran, el certificado anual de estudios. (El apoderado puede acceder a la plataforma web Syscol.net para conocer todas las calificaciones de sus pupilos mediante clave de acceso entregada en el establecimiento).

##### **C) Ficha del estudiante.**

Al matricular en el colegio, se solicita a los apoderados completar ficha de antecedentes del estudiante y apoderado. Esta ficha incluye una sección con la información médica. Es responsabilidad de los apoderados entregar la ficha del estudiante completa y también el mantenerla actualizada en caso de cambios, informando oportunamente al colegio por escrito. Mantener la ficha actualizada resulta particularmente importante cuando se trata de contactar a los apoderados en caso de emergencias.

##### **D) Certificados.**

Los apoderados que requieran un certificado anual de notas, certificado de traslado y certificado del estudiante regular podrán solicitarlo en secretaría. El certificado se entregará personalmente al apoderado en secretaría.

##### **E) Entrevistas**

Instancia de comunicación entre padres y profesores es la entrevista personal. Esto ha demostrado un significativo avance en los estudiantes con dificultades académicas y/o de adaptación. El colegio insta a usar la entrevista personal para conocer de los avances de sus hijos o pupilos y trabajar en conjunto con los docentes. Las entrevistas pueden ser requeridas por el Profesor, Profesor Jefe, Jefe de U.T.P, Inspectoría General, Dirección, Encargada de Convivencia Escolar, Coordinadora, Orientación o solicitadas por los apoderados.

Los padres y apoderados están obligados a asistir a todas las entrevistas y reuniones fijadas durante el año.

##### **F) Formación de cursos.**

La conformación de cursos, así como el intercambio o mezcla de los estudiantes será determinada exclusivamente por el Equipo de Gestión.

## 5. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

### A) NIVEL ESPECIAL TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE.

- DECRETO PLANES Y PROGRAMAS: D° EX. N° 1300 de 2002
- DECRETO PLANES Y PROGRAMAS: D° EX. N° 170 de 2009.
- DECRETO EXENTO N°1085/2020
- BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA 2018.
- PROGRAMA PEDAGÓGICO PARA PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN 2019.
- PRIORIZACIÓN CURRICULAR 2021/2022

### B) NIVEL PREESCOLAR REGULAR.

- BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA 2018.
- PROGRAMA PEDAGÓGICO PARA PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN 2019.
- PRIORIZACIÓN CURRICULAR 2021/2022

### C) NIVEL ENSEÑANZA BÁSICA.

**PLAN DE ESTUDIOS 1° Y 2° BÁSICO  
RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN N° 2960 DEL AÑO 2012**

Asignaturas	N° Horas del Plan
Lenguaje y Comunicación	8
Matemática	6
Historia, Geografía y Cs. Sociales	3
Ciencias Naturales	3
Artes Visuales	2
Música	2
Ed. Física y Salud	3
Orientación	0.5
Tecnología	0.5
Religión	2
TOTAL	<b>30</b>
Idioma extranjero Inglés * (Planes propios, Resolución exenta N°00017 del 07/01/2010)	4
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**PLAN DE ESTUDIOS 3° Y 4° BÁSICO**  
**RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN N° 2960 DEL AÑO 2012**

<b>Asignaturas</b>	<b>N° Hrs. Plan</b>	<b>Hrs. Libre Disposición</b>	<b>Total</b>
Lenguaje y Comunicación	8		8
Idioma Extranjero Inglés (Planes propios, Resolución exenta N°00017 del 07/01/2010)		4	4
Matemática	6		6
Historia, Geografía y Cs. Sociales	3		3
Ciencias Naturales	3		3
Artes Visuales	2		2
Música	2		2
Ed. Física y Salud	4		4
Orientación	0.5		0.5
Tecnología	1		1
Religión	2		2
<b>TOTAL</b>	<b>31.5</b>		
<b>Talleres JEC</b>			
Orientación		0.5	0.5
Matemática Interactiva		2	2
	<b>TOTAL</b>	<b>6.5</b>	
<b>TOTAL, HORAS DE TRABAJO SEMANAL</b>			<b>38</b>

**PLAN DE ESTUDIOS 5° Y 6° BÁSICO**  
**RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN N° 2960 DEL AÑO 2012**

<b>Asignaturas</b>	<b>N° Hrs. Plan</b>	<b>Hrs. Libre Disposición</b>	<b>Total</b>
Lenguaje y Comunicación	6		6
Inglés	3		3
Matemática	6		6
Historia, Geografía y Cs. Sociales	4		4
Ciencias Naturales	4		4
Artes Visuales	1.5		1.5
Música	1.5		1.5
Ed. Física	2		2
Orientación	1		1
Tecnología	1		1
Religión	2		2
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>		
<b>Talleres JEC</b>			
Inglés JEC		1	1
Taller de Artes visuales		0.5	0.5
Taller de Música		0.5	0.5
Comprensión lectora y Habilidades del Pensamiento		2	2
Matemática Interactiva		2	2
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	
<b>TOTAL, HORAS DE TRABAJO SEMANAL</b>			<b>38</b>

**PLAN DE ESTUDIOS 7° Y 8° BÁSICO**  
**RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN N° 169 DEL AÑO 2014**

<b>Asignaturas</b>	<b>N° Hrs. Plan</b>	<b>Hrs. Libre Disposición</b>	<b>Total</b>
Lenguaje y Comunicación	6		6
Inglés	3		3
Matemática	6		6
Historia, Geografía y Cs. Sociales	4		4
Ciencias Naturales	4		4
Ed Tecnológica	1		1
Artes	1		1
Música	2		2
Ed. Física	2		2
Orientación	1		1
Religión	2		2
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>		<b>32</b>
<b>Talleres JEC</b>			
Comprensión Lectora y Habilidades del Pensamiento		2	2
Inglés JEC		1	1
Consejo de Curso		1	1
Matemática Interactiva		2	2
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	
<b>TOTAL, HORAS DE TRABAJO SEMANAL</b>			<b>38</b>

**ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA - CIENTÍFICO****DCTO. N° 1358 DEL 18.07.2011****PLAN DE ESTUDIOS 1° Y 2° MEDIO****RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN N° 1358 DEL AÑO 2011****(\*) EJES TEMÁTICOS DE CIENCIAS NATURALES SON: BIOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA, LAS CALIFICACIONES DE ESTOS TRES EJES SE AGRUPAN PARA OBTENER UN SOLO PROMEDIO.**

<b>Asignaturas</b>		<b>N° Hrs. Plan</b>	<b>Hrs. Libre Disposición</b>	<b>Total</b>
Lenguaje y Comunicación		<b>6</b>		<b>6</b>
Idioma Extranjero Inglés		<b>4</b>		<b>4</b>
Matemática		<b>7</b>		<b>7</b>
Ciencias Naturales (* )	Biología	<b>2</b>		<b>2</b>
	Física	<b>2</b>		<b>2</b>
	Química	<b>2</b>		<b>2</b>
Historia, Geografía y Cs. Sociales		<b>4</b>		<b>4</b>
Ed Tecnológica		<b>2</b>		<b>2</b>
Artes Visuales o Artes Musicales		<b>2</b>		<b>2</b>
Ed. Física		<b>2</b>		<b>2</b>
Orientación		<b>1</b>		<b>1</b>
Religión		<b>2</b>		<b>2</b>
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>		<b>36</b>
<b>Talleres JEC</b>				
Taller de Matemática			<b>2</b>	<b>2</b>
Consejo de Curso			<b>1</b>	<b>1</b>
Comprensión Lectora, argumentación y debate			<b>3</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL, HORAS DE TRABAJO SEMANAL</b>				<b>42</b>

PLAN DE ESTUDIOS 3° AÑO MEDIO  
 ELECTIVO N° 1  
 DCTO. N° 876 DEL 12.09.2019

		N° HRS.	HRS. LIBRE DISPOSICIÓN	TOTAL HRS.
<b>RAMOS OBLIGATORIOS (14 hrs.)</b>				
Lenguaje		3		3
Inglés		2		2
Matemáticas		3		3
Educación Ciudadana		2		2
Filosofía		2		2
Cs. para la ciudadanía		2		2
<b>PLAN COMUN ELECTIVO ( 2 hrs.)</b>				
Religión o Historia		2		2
<b>LOS OPTATIVOS (18 HRS.)</b>				
<b>Disciplinas</b>	<b>Asignaturas de profundización</b>			
Lenguaje y Literatura	Lectura y escritura especializada	6		6
Matemática	Límites , derivadas e integrales	6		6
Ciencias	Física	6		6
<b>TOTAL</b>		<b>34</b>		
<b>LIBRE DISPOSICIÓN ( 8 Hrs.)</b>				
Inglés			2	2
Educación Física			2	2
Artes	Música		2	2
	Artes Visuales			
Orientación, Ética y Formación Valórica			1	1
Consejo de Curso			1	1
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>	
<b>TOTAL HORAS DE TRABAJO SEMANAL</b>				<b>42</b>

PLAN DE ESTUDIOS 3° AÑO MEDIO  
 ELECTIVO N° 2  
 DCTO. N° 876 DEL 12.09.2019

		N° HRS.	HRS. LIBRE DISPOSICIÓN	TOTAL HRS.
<b>RAMOS OBLIGATORIOS (14 hrs.)</b>				
Lenguaje		3		3
Inglés		2		2
Matemáticas		3		3
Educación Ciudadana		2		2
Filosofía		2		2
Cs. para la ciudadanía		2		2
<b>I. PLAN COMUN ELECTIVO ( 2 hrs.)</b>				
Religión o Historia		2		2
<b>LOS OPTATIVOS (18 HRS.)</b>				
<b>Disciplinas</b>	<b>Asignaturas de profundización</b>			
Lenguaje y Literatura	Participación y argumentación en democracia	6		6
Matemática	Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial	6		6
Física	Biología de los ecosistemas	6		6
<b>TOTAL</b>		<b>34</b>		
<b>LIBRE DISPOSICIÓN ( 8 Hrs.)</b>				
Inglés			2	2
Educación Física			2	2
Artes	Música		2	2
	Artes Visuales			
Orientación, Ética y Formación Valórica			1	1
Consejo de Curso			1	1
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>	
<b>TOTAL HORAS DE TRABAJO SEMANAL</b>				<b>42</b>

**PLAN DE ESTUDIOS 4° AÑO MEDIO**

**PLAN N° 1**

**Dcto. N° 876 del 12.09.2019**

		N° HRS.	HRS. LIBRE DISPOSICIÓN	TOTAL HRS.
<b>I. RAMOS OBLIGATORIOS (14 hrs.)</b>				
Lenguaje		3		3
Inglés		2		2
Matemáticas		3		3
Educación Ciudadana		2		2
Filosofía		2		2
Cs. para la ciudadanía		2		2
<b>II. PLAN COMUN ELECTIVO ( 2 hrs.)</b>				
Religión o Historia		2		2
<b>III. LOS OPTATIVOS (18 HRS.)</b>				
<b>Disciplinas</b>	<b>Asignaturas de profundización</b>			
Lenguaje y Literatura	Lectura y escritura especializada	6		6
Matemática	Límites , derivadas e integrales	6		6
Ciencias	Física	6		6
<b>TOTAL 34</b>				
<b>IV. LIBRE DISPOSICIÓN ( 8 Hrs.)</b>				
Inglés			2	2
Educación Física			2	2
Artes	Música		2	2
	Artes Visuales			
Orientación, Ética y Formación Valórica			1	1
Consejo de Curso			1	1
<b>TOTAL 8</b>				
<b>TOTAL HORAS DE TRABAJO SEMANAL</b>				<b>42</b>

PLAN DE ESTUDIOS 4º AÑO  
PLAN N° 2

Dcto. N° 876 del 12.09.2019

		N° HRS.	HRS. LIBRE DISPOSICIÓN	TOTAL HRS.
<b>I. RAMOS OBLIGATORIOS (14 hrs.)</b>				
Lenguaje		3		3
Inglés		2		2
Matemáticas		3		3
Educación Ciudadana		2		2
Filosofía		2		2
Cs. para la ciudadanía		2		2
<b>II. PLAN COMUN ELECTIVO ( 2 hrs.)</b>				
Religión o Historia		2		2
<b>III. LOS OPTATIVOS (18 HRS.)</b>				
<b>Disciplinas</b>	<b>Asignaturas de profundización</b>			
Lenguaje y Literatura	Participación y argumentación en democracia	6		6
Matemática	Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial	6		6
Física	Biología de los ecosistemas	6		6
<b>TOTAL</b>		<b>34</b>		
<b>IV. LIBRE DISPOSICIÓN ( 8 Hrs.)</b>				
Inglés			2	2
Educación Física			2	2
Artes	Música		2	2
	Artes Visuales			
Orientación, Ética y Formación Valórica			1	1
Consejo de Curso			1	1
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>	
<b>TOTAL HORAS DE TRABAJO SEMANAL</b>				<b>42</b>

## **6. RESEÑA HISTÓRICA**

El Colegio Castilla y Aragón es un establecimiento educacional particular subvencionado que abre sus puertas el 05 de marzo de 2008 con el fin de ofrecer a la comunidad de Viña del Mar una alternativa educativa distinta, en un espacio educativo inclusivo y de calidad, orientado en su quehacer y con particular esmero en aquellos estudiantes, padres y apoderados que desean mayores y mejores oportunidades de atención, donde se consideren factores como la diversidad, las diferencias y/o dificultades individuales, ritmos de aprendizaje, la familia y sus problemas, diferencias socio económicas y culturales, asumiendo los desafíos de la Jornada Escolar Completa, y la atención a estudiantes con Trastornos Específicos del Lenguaje.

Transcurridos diez años de labor nos encontramos atendiendo a estudiantes desde el nivel Medio Mayor hasta Enseñanza Media; son nuevos desafíos, nuevas interrogantes que enfrentamos con optimismo y profesionalidad.

Diez años llenos de logros de generar confianzas y proyectarse a futuro como una comunidad educativa líder en el sector.

## **7. ENTORNO**

El Colegio Castilla y Aragón se encuentra ubicado en Calle Extremadura N°55, Sector Gómez Carreño, Viña del Mar.

Atiende a estudiantes desde el nivel Medio Mayor hasta Cuarto año de Enseñanza Media, comprendiendo una población aproximada de 800 alumnos y alumnas.

El establecimiento educacional cuenta con redes de apoyo con distintas instituciones del sector, tales como CESFAM, Carabineros, Junta de Vecinos, Parroquia, etc.

## **8. IDEARIO**

Nuestra definición de identidad está dada por las respuestas a las siguientes preguntas fundamentales: ¿Quiénes somos? y ¿Qué estudiantes queremos formar? Por esta razón los pilares fundamentales que sustentan las bases del Colegio Castilla y Aragón y que consolidan nuestra identidad es la sólida formación académica y valórica, en donde el aprender a convivir, haciendo uso de los talentos personales en beneficio propio y de la comunidad, nos permite respetar los espacios del desarrollo común. Para ello destacamos los siguientes sellos distintivos:

## **9. SELLOS EDUCATIVOS**

### **A) Formación Integral**

Entendemos por Formación Integral a un proceso continuo y permanente que busca desarrollar en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, etc.)

### **B) Resolución Pacífica de conflictos**

Entendemos que el uso del diálogo es la única herramienta eficaz para resolver los conflictos, en donde la tolerancia y el respeto a las opiniones diversas, sientan las bases de justicia, solidaridad y generosidad.

### **C) Excelencia Académica**

Como establecimiento educacional propiciamos la excelencia académica, fomentando la diversificación, inclusión e igualdad de oportunidades en cada uno de nuestros estudiantes, a través del monitoreo, evaluación y actualización constantes de la didáctica y prácticas pedagógicas, considerando con ello las múltiples individualidades de los estudiantes, en cuanto a sus ritmos y estilos de aprendizaje, preparándolos para la continuidad de estudios y su inclusión laboral.

## **10. VISIÓN**

El colegio Castilla y Aragón busca ser una institución educativa de excelencia en todos los niveles que atiende , caracterizada por ser inclusiva y respetuosa, que apoya a los estudiantes con dificultades académicas , pretende consolidarse en la comuna de Viña del Mar como una alternativa concreta en la formación de individuos para la vida en sociedad, donde predomine el uso del diálogo para la resolución de problemas, logrando en los alumnos la adecuada participación en su actual contexto educativo y cuenten con la preparación académica y formativa para proyectarse en la continuidad de estudios e insertarse adecuadamente en la vida laboral futura estableciendo un proyecto de vida una vez egresados de la etapa escolar.

## **11. MISIÓN**

Somos un colegio científico-humanista ubicado en la comuna de Viña del Mar con financiamiento compartido, contamos con infraestructura e implementación adecuada , un equipo docente y asistentes de la educación competentes , cuya misión es entregar una formación de excelencia desde el Nivel Preescolar a Enseñanza Media , forjando personas integrales en lo académico, lo valórico y su relación con el entorno, líderes en la construcción de una sociedad más justa, a través de un énfasis en la sana convivencia y la resolución de conflictos, así como la implementación de estrategias metodológicas innovadoras de apoyo pedagógico y multidisciplinario que apunten al desarrollo de habilidades y competencias que favorezcan el logro de aprendizajes de calidad y significativos para la vida.

## **12. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES**

El observar la naturaleza, nos induce a generar pensamientos que se articulan con la filosofía de una Educación Natural más fluida y eficiente. El contacto ambiental nos lleva a pensar la necesidad de que nuestra educación retome sus fuentes de información del entorno que rodea al ser humano, que propicie la conciencia ecológica en el cuidado y mantención del medio ambiente para bienestar y equilibrio del ser humano con lo que le rodea.

El hombre no es una isla, la comunicación es una función inherente a su salud, a su bienestar y calidad de vida. Pero este atributo, esta condición, no es exclusivamente humana. Forma parte de la dinámica de la naturaleza, del cosmos, de todo aquello que palpamos y sentimos, esté o no dotado de vida.

Es aquí donde subsisten nuestros principios y enfoques fundamentales.

## **13. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS**

Nuestros principios y enfoques educativos buscan motivar a experimentar una apertura a saberes divergentes. Porque, justamente, la observación del conocimiento desde todos los ángulos y puntos de vista posibles, la necesidad de brindar coherencia a la diversidad fenomenológica, que comenzamos a percibir frente a nosotros con evidencias múltiples y diversas de conexiones no exploradas en las redes del conocimiento que comenzamos apenas a distinguir, nos llevan a propiciar una apertura que nos orienta hacia la comprensión de los sucesos sin crear abstracciones desconectadas de los enlaces

resolutivos de la diversa gama de problemas que tenemos que aprender a observar y resolver sistemáticamente.

La necesidad de incorporar los talentos y competencias alcanzadas por el aprendizaje de los individuos, ya que en ellos se encuentran soluciones integradas superiores a las dificultades que la sociedad nos presenta.

Esa es la revelación de la ciencia humanizadora y del conocimiento en general en los últimos años. Y constituye el motor que dinamiza la búsqueda de nuevos encuentros con el saber. La educación no es el discurso para negar el cambio, el dogma para permanecer igual, la negación permanente de la comunicación con lo novedoso, con el estímulo externo, con lo que ocurre allá fuera en la relación con otros seres humanos distintos

De esta manera, a través de la búsqueda de la excelencia académica, mediante la inclusión, integración y diversificación, buscamos incorporar los talentos y competencias alcanzadas por el aprendizaje de los individuos, ya que en ellos encontrarán soluciones integradas superiores a las dificultades que la sociedad les pueda presentar.

#### **14. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

Nuestro establecimiento educacional está orientado en formar niños y niñas íntegros, preparados para enfrentar su presente y su futuro. Por ello buscamos que nuestros principios de respeto, honestidad, integridad, solidaridad se desarrollen en el interior de cada uno de ellos para el hallazgo y ejercicio de su propia espiritualidad, para la expresión de ese ser interior que clame por traducir sus emociones y fuerzas creativas, que requiera su manifestación más allá del lenguaje formal y que comiencen a producir objetos que hablen de su naturaleza esencial.

Como Colegio queremos buscar y formar primero al ser humano bueno, para así y de una mejor manera formar al ser humano diestro, aquel ser humano que utilice el diálogo franco y honesto como motor de cambio y como base para la resolución de conflictos, comprendiendo que este es parte de su vida.

## 15. PERFILES

A continuación, se detallan los perfiles y/o competencias, tanto personales como profesionales que requieren los distintos actores de nuestra comunidad educativa, acordes a nuestro PEI.

### 15.1 EQUIPO DIRECTIVO

#### DIRECTORA

La Directora es la Docente Directivo que, como Jefe del Establecimiento Educacional, es responsable de la dirección, organización y funcionamiento del mismo.

AMBITO	COMPETENCIAS FUNCIONALES
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.</li><li>• Impartir las instrucciones necesarias para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículo del establecimiento, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.</li><li>• Recepcionar las Licencias Médicas y preocuparse que sean tramitadas oportunamente ante el Servicio de Salud y/o Isapre respectivas.</li><li>• Gestionar los recursos humanos.</li></ul>
<b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asumir la estructura organizacional del Colegio en lo Técnico – Pedagógico, considerando los niveles básicos de las funciones de Dirección, Planificación, Ejecución y Control que establecen los principios de la administración Educacional.</li><li>• Presidir los diversos consejos de Profesores y delegar dicha función cuando corresponda.</li><li>• Asesorar a los docentes en los procesos de aprendizaje enseñanza.</li><li>• Organizar y supervisar el proceso de Admisión Anual de los alumnos.</li><li>• Remitir a las instancias correspondientes, los informes y documentos que son exigibles por parte del Mineduc, para cumplir la legislación vigente.</li><li>• Verificar la correcta confección de los Informes de Calificaciones, Informes de Personalidad, Certificados Anuales de Estudios elaborados por los Profesores Jefes de curso, Actas de Promoción y cualquier otro documento Técnico del establecimiento en conjunto con la Unidad Técnico-Pedagógica.</li></ul>
<b>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propiciar un ambiente educativo grato en el establecimiento, estimulando al personal, creando las condiciones necesarias para la obtención de los objetivos del Colegio.</li><li>• Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional.</li><li>• Gestionar la interacción y la convivencia escolar.</li></ul>
	COMPETENCIAS CONDUCTUALES
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo directivo</li><li>• Trabajo colaborativo</li><li>• Gestión de la innovación</li><li>• Toma decisiones estratégicas</li><li>• Resuelve conflictos</li><li>• Orientación a la calidad</li></ul>

## INSPECTORA GENERAL

Docente cuya responsabilidad es velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de sana convivencia, disciplina y respeto mutuo.

<b>AMBITO</b>	<b>COMPETENCIAS FUNCIONALES</b>
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar los procesos a su cargo.</li><li>• Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes, tanto en las actividades curriculares sistemáticas, como en las actividades curriculares no lectivas.</li><li>• Programar, coordinar y controlar los turnos del personal docente y administrativo.</li><li>• Velar por la buena presentación y aseo del local escolar, para lo cual tendrá bajo tuición a los auxiliares de servicios menores.</li><li>• Controlar y supervisar los libros de asistencia del personal de todo el establecimiento.</li><li>• Autorizar y llevar el Registro de las salidas de los alumnos.</li></ul>
<b>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar la interacción y Convivencia Escolar.</li><li>• Coordinar la ejecución de los Actos Académicos y Actividades Culturales que se realizan dentro y fuera del establecimiento.</li><li>• Controlar la disciplina del alumnado, poniendo énfasis en hábitos de respeto y puntualidad.</li><li>• Supervisar y controlar turnos, presentaciones del establecimiento en actividades culturales, sociales, deportivas y de bienestar estudiantil.</li><li>• Mediar ante situaciones de Convivencia Escolar.</li><li>• Gestionar redes sociales.</li><li>• Velar por un ambiente de respeto y de sana convivencia escolar.</li></ul>
<b>COMPETENCIAS CONDUCTUALES</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo directivo.</li><li>• Trabajo colaborativo.</li><li>• Gestión de la innovación.</li><li>• Toma decisiones estratégicas.</li><li>• Resuelve conflictos.</li><li>• Orientación a la calidad.</li></ul>

## UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA

El jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica es el docente responsable, en conjunto con los Coordinadores de Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media, de asesorar al Director de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. El Jefe de Unidad Técnico-Pedagógica del Colegio Castilla y Aragón posee la capacidad de:

AMBITO	COMPETENCIAS FUNCIONALES
<p align="center"><b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los procesos a su cargo.</li> <li>• Programar, organizar, supervisar y evaluar las actividades correspondientes al proceso enseñanza-aprendizaje y extracurriculares.</li> <li>• Elaborar el Plan de actividades curriculares del establecimiento de acuerdo a las orientaciones entregados por la superioridad del Servicio Educativo.</li> <li>• Dirigir los Consejos técnicos y de articulación que le competen.</li> <li>• Ejecutar las instrucciones que emanen de la Dirección del Colegio.</li> <li>• Preparar, evaluar, distribuir y modificar, según sea el caso, la carga académica anual.</li> <li>• Elaborar los horarios de clases de los docentes como asimismo el de las actividades extra programáticas de ellos.</li> </ul>
<p align="center"><b>GESTIÓN CURRICULAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por lograr el máximo rendimiento escolar de los estudiantes.</li> <li>• Propiciar la integración entre los sectores y subsectores de los programas de estudios de los niveles parvulario, Básica y Educación Media.</li> <li>• Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, planificación y desarrollo de los Planes de Estudio.</li> <li>• Gestionar los procesos evaluativos.</li> <li>• Propiciar jornadas de reflexión de prácticas pedagógicas con los docentes.</li> <li>• Propiciar la innovación pedagógica.</li> <li>•</li> </ul>
<p align="center"><b>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la interacción y la Convivencia Escolar.</li> </ul>
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo directivo.</li> <li>• Trabajo colaborativo.</li> <li>• Gestión de la innovación.</li> <li>• Toma decisiones estratégicas.</li> <li>• Resuelve conflictos.</li> <li>• Orientación a la calidad.</li> </ul>

## ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y ORIENTADOR

Es el docente cuya responsabilidad es velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de sana convivencia, disciplina y respeto mutuo.

AMBITO	COMPETENCIAS FUNCIONALES
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los procesos a su cargo.</li> <li>• Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el establecimiento, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.</li> <li>• Fomentar el desarrollo de principios y valores de una sociedad democrática, participativa y tolerante.</li> <li>• Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.</li> <li>• Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.</li> <li>• Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.</li> <li>• Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.</li> </ul>
<b>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar Plan de Gestión Convivencia Escolar</li> <li>• Gestionar la interacción y Convivencia Escolar.</li> <li>• Coordinar la ejecución de instancias de Orientación Vocacional.</li> <li>• Promover y liderar las instancias de Mediación escolar,</li> <li>• Velar y promover por un ambiente de respeto y de sana convivencia escolar.</li> <li>• Coordinar trabajo multidisciplinario con los profesionales de apoyo, ejemplo Psicología, Psicopedagogía</li> <li>• Generar vínculos con entidades externas: consultorios, PDI, hospital etc.</li> <li>• Realizar trabajo con profesores jefes que oriente las acciones al interior del curso</li> <li>• Desarrollar campañas preventivas</li> <li>• Realizar los protocolos que sean pertinentes, dando seguimiento a su correcta ejecución</li> </ul>
	<b>COMPETENCIAS CONDUCTUALES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo directivo.</li> <li>• Trabajo colaborativo.</li> <li>• Gestión de la innovación.</li> <li>• Toma decisiones estratégicas.</li> <li>• Resuelve conflictos.</li> <li>• Orientación a la calidad.</li> </ul>

## 15.2 PERFIL DOCENTE

Los docentes y asistentes de la educación del Colegio Castilla y Aragón deben conocer y vivenciar el Proyecto Educativo y Reglamento de Evaluación.

### COORDINADORA CICLO EDUCACIÓN PARVULARIA

Es la docente responsable de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares del ciclo. La coordinadora forma parte del equipo de la Unidad Técnico-Pedagógica, que es el organismo encargado de asesorar a la Dirección del Colegio en las materias curriculares y que está dirigida por el Jefe de U.T.P. a quién responden las distintas coordinaciones de ciclos.

AMBITO	COMPETENCIAS FUNCIONALES
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar los procesos a su cargo.</li><li>• Programar, organizar, supervisar y evaluar las actividades correspondientes al proceso enseñanza-aprendizaje y extracurriculares del ciclo de Educación Parvularia.</li><li>• Elaborar el Plan de actividades curriculares del ciclo, de acuerdo a las orientaciones del marco curricular vigente.</li><li>• Dirigir los Consejos técnicos y de articulación que le competen.</li><li>• Ejecutar las instrucciones que emanen de la Dirección del Colegio.</li></ul>
<b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Velar por lograr el máximo rendimiento escolar de los estudiantes.</li><li>• Coordinar actividades de articulación entre los cursos del ciclo parvulario y entre ciclos (parvulario y NB1).</li><li>• Asesorar y supervisar a las educadoras de párvulos y educadoras diferenciales del ciclo, en la organización, planificación y desarrollo de actividades curriculares.</li><li>• Favorecer el proceso educativo, planificado de manera funcional y programada cronológicamente.</li><li>• Verificar el nivel de logros alcanzados en el proceso de enseñanza aprendizaje.</li><li>• Propiciar jornadas de reflexión de prácticas pedagógicas con las educadoras.</li><li>• Propiciar la innovación pedagógica.</li><li>• Realizar reuniones técnicas periódicas con el equipo multidisciplinario del ciclo.</li><li>• Realizar seguimiento permanente del proceso educativo en sus diversas manifestaciones, sugiriendo aplicación de planes remediales cuando corresponda.</li><li>• Supervisar el cumplimiento de la documentación de los alumnos del ciclo, especialmente lo referido a los requerimientos del Decreto N°170/2009 de la Escuela de Lenguaje.</li></ul>
<b>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar la interacción y la Convivencia Escolar.</li><li>• Velar por el resguardo de los derechos de los niños y niñas</li><li>• Atender las necesidades e inquietudes de padres y apoderados en materias del ciclo.</li></ul>
	COMPETENCIAS CONDUCTUALES
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo directivo.</li><li>• Trabajo colaborativo.</li><li>• Gestión de la innovación.</li><li>• Toma decisiones estratégicas.</li><li>• Resuelve conflictos.</li><li>• Orientación a la calidad.</li></ul>

## DOCENTES / EDUCADOR/A DE PÁRVULOS

Los docentes y Educadoras de párvulos del Colegio Castilla y Aragón deben ser profesionales idóneos, cuya praxis tiendan a la diversificación. Por ello requieren profesionales que posean el siguiente perfil:

- Que se comprometa con sus funciones pedagógicas.
- Que posea las habilidades del S.XXI
- Que planifique sus clases.
- Que sea flexible en su praxis
- Que domine los contenidos que imparte.
- Que desarrolle habilidades de pensamiento en sus estudiantes.
- Que utilice una gran diversidad de estrategias para el aprendizaje.
- Que sea inclusivo.
- Que involucre colaborativamente a los estudiantes en sus aprendizajes.
- Que cree un ambiente propicio para los aprendizajes.
- Que utilice diversidad de instrumentos para evaluar y monitorear los aprendizajes de sus estudiantes.
- Que retroalimente los aprendizajes de los estudiantes.
- Que ejerza sus funciones con vocación y profesionalismo.
- Que tenga altas expectativas en sus estudiantes.
- Que conozca, domine y aplique el Marco de la Buena Enseñanza.
- Que trabaje en la articulación con sus pares.
- Que predique los valores institucionales.
- Que se capacite y actualice constantemente
- Que mantenga una actitud de escucha activa y de empatía con el resto de los integrantes de la comunidad Educativa.
- Que ser una persona recta con sólidos principios morales, cultos y comprometidos con su quehacer.
- Que se distinga por su actitud de acogida y tolerancia.
- Que propenda a la formación académica continua, expresada en la búsqueda del auto capacitación, la investigación y la docencia.
- Que tenga un alto espíritu colaborativo y proactivo en todo su quehacer pedagógico.
- Que tenga un alto espíritu de autocrítica, capacidad de análisis y superación frente a las diferentes situaciones.
- Que mantenga una preocupación constante por el bienestar emocional de los estudiantes.
- Que sea ejemplo del respeto fundamental de los Derechos de los individuos.

## **A) PROFESOR/A JEFE**

Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.

Se requiere profesores que posean el siguiente perfil:

- Que coordine las actividades de Jefatura de Curso.
- Que involucre colaborativamente a los apoderados.
- Que implemente planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes y sus familias.
- Que involucre colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento.
- Que posea liderazgo.
- Que se mantenga informado del rendimiento académico de sus estudiantes.
- Que se mantenga informado de los aspectos formativos y valóricos de sus estudiantes.
- Que mantenga informado a padres y apoderados del rendimiento académico y conductual de los estudiantes.

## **B) EDUCADOR/A DIFERENCIAL**

Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida de los estudiantes, focalizando su labor principalmente en estudiantes, con Trastornos del Lenguaje (Escuela de Lenguaje), desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.

Por ello requieren profesionales que posean el siguiente perfil:

- Que dominen contenidos y manejo de metodologías atractivas, individuales y grupales.
- Que tengan capacidad de empatía.
- Que posean capacidad para trabajar en forma cooperativa y colaborativa.
- Que incorporen a su labor docente, nuevas estrategias y metodologías.
- Que reporten y registren la evolución académica de los estudiantes.
- Que Involucren colaborativamente a los apoderados de Educación Parvularia en el proceso educativo.
- Que implementen planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas y sus familias.
- Que involucren colaborativamente a los niños y niñas de Educación Parvularia en las actividades del establecimiento.
- Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje.
- Que diseñen estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- Que gestione proyectos de innovación pedagógica para promover la inclusión.
- Que oriente el trabajo docente.
- Que entregue apoyos pedagógicos a estudiantes con NEE del nivel Pre Escolar.
- Que ejecute y evalúe procesos de inclusión educativa de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales derivadas de Trastornos de la Audición y Lenguaje, coordinando y ejecutando las estrategias pedagógicas y sociales que favorezcan su plena inclusión social, escolar y familiar.
- Que sea proactivo(a).

## 15.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1	ENCARGADA DE C.R.A. (BIBLIOTECA)	Persona con experiencia en atención de alumnos; manejar los inventarios de material disponible en biblioteca, además apoyar actividades de fomento lector principalmente en el nivel preescolar y primer ciclo básico. Cargo dependiente del jefe de UTP y profesor coordinador.
2	ENCARGADO DE COMPUTACION	Profesional Técnico informático, realizar monitoreo y mantención del Soporte informático en el establecimiento. Trabajar en equipo con docentes y demás asistentes de la Educación.
3	ENCARGADA DE LA ENFERMERIA	Persona con experiencia en atención y cuidado de alumnos. Debe tener conocimiento de primeros auxilios. Cargo dependiente del Inspector General.
4	RECAUDADORA	Persona con experiencia en recepción de pagos, mensualidades; llevar libros contables. Buen trato con padres y apoderados. Cargo dependiente de la Dirección.
5	SECRETARIA	Profesional Técnico realizar atención de apoderados en sus distintos trámites escolares.. Trabajar en equipo con Directivos, docentes y demás asistentes de la Educación.
6	ASISTENTE DE PARVULOS	Profesional Técnico asistente de párvulos, realizar apoyo a los párvulos bajo la dirección de la Educadora del nivel. Trabajar en equipo con educadoras y demás asistentes de la Educación.
7	INSPECTOR	Persona con experiencia en atención, cuidado de alumnos y trámites generales atinentes a las situaciones de la vida diaria de los escolares al interior de un establecimiento.

## PROFESIONALES DE APOYO

### ORIENTADOR

Profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual.

### COMPETENCIAS

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Elaborar y gestionar proyectos. CF43 Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o de desarrollo personal.
- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.

## **COMPETENCIAS CONDUCTUALES**

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Relaciones interpersonales.
- Trabajar en equipo.
- Asertividad.
- Iniciativa e innovación.

## **FONOAUDIÓLOGA**

Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación y tratamiento de los estudiantes que presenten Trastorno Específico de Lenguaje (TEL), apoyando a nivel institucional desde su área específica profesional. La profesional fonoaudióloga participa del equipo multidisciplinario del establecimiento aportando y propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.

Debe poseer el siguiente perfil:

- Desarrollar su labor en estrecha relación con la Coordinadora de ciclo de Ed. Parvularia y educadoras diferenciales de la escuela de lenguaje.
- Realizar su trabajo bajo el alero de la reglamentación, decretos y normativas emanados del ministerio de educación a través del decreto 1300/2003
- Planificar y coordinar la organización de un trabajo colaborativo con docentes y técnicos de los cursos que atiende.
- Realizar evaluaciones diagnósticas de ingreso a alumnos nuevos de la escuela de lenguaje
- Realizar reevaluaciones anuales a alumnos de la escuela de lenguaje
- Realizar un tratamiento integral a través de planes específicos personalizados y grupales para favorecer el desarrollo de habilidades comunicativas de los estudiantes que presenten TEL.
- Mantener al día la documentación técnica y administrativa que le compete
- Administrar los recursos de su área en relación al PEI
- Integrar y comprometer a las familias en el trabajo educativo, orientando en temas técnicos específicos y de apoyo a los estudiantes.
- Participar en reuniones técnicas con docentes coordinando estrategias de acción para incorporar a la sala de clases.
- Implementar planes de acción preventivos en temas de su área apoyando a los estudiantes y sus familias.
- Poseer compromiso ético- social, empatía y capacidad para resolver conflictos.
- Trabajar colaborativamente, compartiendo conocimientos, prácticas y experiencias como un aporte positivo para la comunidad educativa.

## **PSICÓLOGO/A ESCOLAR**

Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.

Debe poseer el siguiente perfil:

- Planifica y coordina las actividades de su área.
- Administra los recursos de su área en función del PEI.
- Entrega apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Atiende estudiantes con dificultades psicológicas.
- Posee Compromiso ético-social.
- Mantiene buenas relaciones interpersonales.
- Trabaja colaborativamente.
- Interviene.

## **PSICOPEDAGOGA**

Es la profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a aquellos alumnos desde el ciclo parvulario a 4° básico, que presentan dificultades de aprendizaje, a través de la ejecución del Programa de Apoyo Pedagógico. La psicopedagoga participa del equipo multidisciplinario del establecimiento aportando y propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado. Debe poseer el siguiente perfil:

- Trabajar en estrecha relación con la coordinadora del programa de apoyo pedagógico.
- Planificar un plan de trabajo anual de acuerdo a características de los alumnos y la normativa curricular vigente.
- Planificar y coordinar un trabajo colaborativo con docentes de los cursos que atiende, que permita la retroalimentación y derivación de casos según sea necesario .
- Propiciar la detección de dificultades de aprendizaje en los cursos de educación básica (1° a 4° básico).
- Propiciar un trabajo de prevención en alumnos del ciclo de educación parvularia
- Realizar evaluaciones iniciales a alumnos que ingresan al programa de apoyo.
- Realizar reevaluaciones anuales a alumnos del programa.
- Realizar un apoyo integral a través de planes específicos personalizados y grupales para favorecer los aprendizajes de los alumnos.
- Mantener al día la documentación técnica y administrativa que le compete
- Administrar los recursos de su área en relación al Proyecto Educativo Institucional
- Integrar y comprometer a las familias en el trabajo educativo, orientando en temas técnicos específicos y de apoyo a los estudiantes.
- Participar en reuniones técnicas con docentes coordinando estrategias de acción para incorporar a la sala de clases.
- Implementar planes de acción preventivos en temas de su área apoyando a los estudiantes y sus familias.
- Poseer compromiso ético- social, empatía y capacidad para resolver conflictos.
- Trabajar colaborativamente, compartiendo conocimientos, prácticas y experiencias como un aporte positivo para la comunidad educativa.

### **15.3 PERFIL ESTUDIANTES**

El Colegio Castilla y Aragón forma estudiantes con una alta formación valórica y académica, que los prepara para enfrentar los retos del mundo globalizado y multicultural.

Por ello, nuestros estudiantes se distinguirán entre sus pares por presentar el siguiente perfil:

- Una formación ética y moral fundamentada en los principios básicos cristianos de amor y respeto al prójimo.
- Capacidad de auto superación personal sobre la base del trabajo esforzado y honesto.
- Una rigurosa y exigente formación disciplinaria y motivación por la búsqueda perfeccionamiento continuo.
- Una voluntad inquebrantable y sólidos principios de rectitud.
- Una visión integradora del saber humano, fundamentada en el respeto de la naturaleza y de los conocimientos que ella nos entrega.
- Una vocación de trabajo constante en favor del progreso de la comunidad y de país.

### **15.5 PERFIL PADRES Y APODERADOS**

El Colegio Castilla y Aragón cree firmemente que las familias, padres y apoderados son los principales formadores de valores y educadores de sus hijos, por lo que nuestra labor, como establecimiento educacional, es colaborar en ello. Por ello, el perfil de los padres y apoderados de nuestra comunidad educativa deben poseer el siguiente perfil:

- Tener cualidades éticas y morales fundamentadas en los principios básicos cristianos de amor y respeto al prójimo.
- Compromiso con el desarrollo físico, escolar y emocional de su pupilo.
- Estar presente en las convocatorias emanadas del establecimiento.
- Exigente en cuanto a la formación disciplinaria de su pupilo.
- Sólidos principios de rectitud que se verán reflejados en el actuar de su pupilo.
- Respetuoso de la naturaleza y el medio ambiente.
- Respetuoso con todos los integrantes de la comunidad Educativa.
- Tolerante y receptivo frente a las indicaciones y sugerencias emanadas desde el establecimiento.
- Participativo, comprometido con los proyectos que el establecimiento y/o sus estamentos realicen.
- Abierto y respetuoso a la diversidad.
- Acompañar los procesos pedagógicos de sus estudiantes.
- Asistir a reuniones de apoderado.